



Intendencia
de San José

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
AUTODRÓMO – PENINO CIUDAD DEL PLATA

SOLICITUD DE UTE Y OSE PARA PADRONES CON RIESGO DE INUNDACIÓN

(Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y su área de influencia - DECRETO 3108/15)

NOTA: LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ NO AUTORIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS CON DESTINO A VIVIENDA PERMANENTE NI TEMPORARIA EN ESTOS BARRIOS: AUTODRÓMO Y PENINO.

EN CASO DE CONSTRUCCIONES NUEVAS CON OTROS DESTINOS SE DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA INTENDENCIA DE SAN JOSÉ: VIABILIDAD URBANÍSTICA (OF. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL) Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (OFICINA DE ARQUITECTURA).

ENERGÍA ELÉCTRICA – UTE

AGUA POTABLE – OSE

TITULAR DEL PADRÓN: _____ TELÉFONO: _____

PADRÓN N.º _____ MANZANA: _____ SOLAR: _____

DIRECCIÓN DEL PADRÓN: _____

BARRIO: AUTODRÓMO

PENINO

CONSTRUCCIÓN NUEVA: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ISJ N.º _____

CONSTRUCCIÓN EXISTENTE: _____ m² FECHA DE REALIZACIÓN DE OBRAS

DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES:

VIVIENDA: CANTIDAD DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN:

OTRAS CONSTRUCCIONES: CON DESTINO A: _____

SE DEBERÁ ADJUNTAR:

- A. FOTOCOPIA DE CONTRIBUCIÓN AL DÍA
- B. PLANO DE UBICACIÓN DEL O LOS PADRONES CON SUS DIMENSIONES DENTRO DE LA MANZANA O LA ZONA, CON REFERENCIAS CLARAS DE NÚMERO DE PADRÓN, CALLES, RUTAS, KILÓMETRO, NORTE, REFERENCIAS CERCANAS A OTRAS CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS Y CUALQUIER OTRO DATO QUE FACILITE LA IDENTIFICACIÓN.
- C. CERTIFICADO NOTARIAL:
 - 1- DONDE SE ACREDITE EL VÍNCULO DEL SOLICITANTE CON EL PADRÓN.
 - 2- DONDE SE EXPRESE EL CONOCIMIENTO, DE LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EXISTENTES EN SU PREDIO, POR PARTE DEL TITULAR DEL BIEN.

Ciudad del Plata, ____ de _____ de 20__

FIRMA DEL TITULAR
C.I.